



REF. NO. 0813740890012023-00059

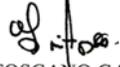
CLASE PROCESO: SOLICITUD DE MATRIMONIO

SOLICITANTES: CARLOS ANDRÉS COSSIO Y SARELA ARRIETA RUIZ

INFORME SECRETARIAL:

Señora Jueza, a su Despacho la presente solicitud de matrimonio, informándole que la audiencia fijada para el 11 de julio de 2023, no se pudo efectuar por falta de asistencia de uno de los contrayentes, quienes a su vez presentaron memorial solicitando se les fije nueva fecha para la audiencia. Sírvase proveer

Campo de la Cruz, 24 de octubre de 2023.

  
GRISELDA TOSCANO CASTRO  
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPO DE LA CRUZ ATLANTICO,  
Veinticuatro (24) de Octubre de Dos Mil Veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial, y revisado el expediente referenciado, se pudo constatar que efectivamente, a través de auto adiado 27 de abril del 2023, se fijó fecha para la audiencia el 11 de julio del 2023 a partir de las 10:00 A.M.

Teniendo en cuenta que los solicitantes del matrimonio a través del correo institucional, allegaron memorial solicitando nueva fecha para la audiencia, por ser procedente, se fijará nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de matrimonio, de conformidad con el Art 113 y sig. del C.C., el día 14 de diciembre de 2023 a partir de las 9.30 A.M., la cual se llevara de manera virtual por el aplicativo que esté disponible en ese momento, y tener en cuenta el correo electrónico allegado por los solicitantes: [karloskossio13@hotmail.com](mailto:karloskossio13@hotmail.com) y [sarelaruiz6@gmail.com](mailto:sarelaruiz6@gmail.com) para la celebración de la misma.

Mantener los testigos relacionados en el auto admisorio de la solicitud del matrimonio adiado 27 de abril del 2023.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
MARÍA CECILIA CASTAÑEDA FLÓREZ  
Juez Promiscuo Municipal

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE  
CAMPO DE LA CRUZ

Notifica el presente auto por estado electrónico  
No. 074 del 2023, fijado en el microsítio de la  
Rama Judicial  
La secretaria, Griselda Toscano Castro

**Firmado Por:**  
**Maria Cecilia Castañeda Florez**  
**Juez**  
**Juzgado Municipal**  
**Juzgado Promiscuo Municipal**  
**Campo De La Cruz - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **601f9a417c48c676d3f8c54f9d6cb1962770e464cd157689668a145b282ac0b9**

Documento generado en 24/10/2023 02:12:35 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**